



764

*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

este Ministerio.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 1º, inciso II, del Decreto N° 101 de fecha 16 de enero de 1985.

Por ello,

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Préstase el auspicio del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL al XI CONGRESO POLITICO EDUCATIVO y IV CONGRESO DEL MOVIMIENTO PEDAGÓGICO LATINOAMERICANO denominado "AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DE DERECHOS EN LA EDUCACIÓN", que se realizará los días 9, 10 y 11 de septiembre de 2015, en la ciudad de General San Martín, Provincia de Mendoza.

ARTICULO 2º.- Aclárase que el presente auspicio no implica erogación presupuestaria alguna para este Ministerio.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION M.T.E. y S.S. N°

764

Donada
Dr. CARLOS A. TOMADA
Ministro de Trabajo, Empleo
y Seguridad Social